

LA RIOJA, 30 DIC. 2020

VISTO: El Expediente N° D1-0242-9-20, mediante el cual la Señora Cancinos Díaz Paola Alejandra y la Señora Leguiza Mercedes del Valle; y.

CONSIDERANDO:

QUE la Señora Cancinos Díaz Paola Alejandra Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 361 - turno tarde y la Señora Leguiza Mercedes del Valle Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 417 - turno tarde, ambos establecimientos de ésta Ciudad Capital dependientes de este Organismo de Estado, solicitan permuta transitoria por el ciclo lectivo 2021, adjuntando a tal fin la documentación correspondiente.

QUE Coordinación de Área de Personal y Coordinación de Liquidaciones y Sistemas informan la situación de revista de las docentes antes mencionadas.

QUE en Dictamen N° 1103/20, emanado de la Dirección General Legal y Técnica, considera se dicte el acto administrativo haciendo lugar a la solicitud de permuta transitoria por el ciclo lectivo 2021, efectuada por las docentes Cancinos Díaz Paola Alejandra y Leguiza Mercedes del Valle, conforme lo establecido en la Ley N° 5473 en concordancia con la Ley N° 2691 Artículo 56° Capítulo XI – Movimiento del Personal Docente y Ley N° 7.325.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2090

9/10/2021 10:10:10

//2.-

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Permuta Transitoria por el ciclo lectivo 2021, a la Señora Cancinos Diaz Paola Alejandra —D.N.I. Nº 24.338.982, Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 361 turno tarde y la Señora Leguiza Mercedes del Valle — D.N.I. Nº 20.777.493, Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 417, turno tarde, ambos establecimientos de ésta Ciudad Capital dependientes de este Organismo de Estado, conforme al Dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MINISTERIO DE EDUCACION
N.S.
E
C.
A.

RESOLUCION M.E. Nº 2090



L. MARTINEZ ERANICES
Jefe de Educación
República de la Riquia

COPIA DEL REG. ORIGINAL

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.